

A N E X O

CONCURSO PUESTO LIBRE DESIGNACION

DNI: 24.118.211.
 Primer apellido: Casares.
 Segundo apellido: Garrido.
 Nombre: Julián.
 Código puesto de trabajo: 514250.
 Puesto T. adjudicado: Secretario General.
 Consejería/Org. Autónomo: Agricultura y Pesca.
 Centro Directivo: Delegación Provincial.
 Centro destino: Delegación Provincial.
 Provincia: Granada.
 Localidad: Granada.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 17 de febrero de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo previsto en la Orden de 17 de julio de 1992 de la Consejería de Salud se anuncia la provisión de puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal estatutario del Sistema Nacional de Salud y los funcionarios públicos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, siempre que reúnan los demás requisitos exigibles en cada caso y aquéllos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas a la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud (Unidad de Directivos), se presentarán en el plazo de siete días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, en el Registro General de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, Avda. de la Constitución, núm. 18, de Sevilla, C.P. 41071, sin perjuicio de lo establecido en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la solicitud figurarán los datos personales, acompañando «curriculum vitae», en el que se harán constar cuantos datos y méritos se relacionen con el contenido del puesto solicitado. Los méritos alegados deberán ser justificados con documentos originales o fotocopias debidamente compulsadas de los mismos.

3. No será necesario acompañar nuevamente el «curriculum vitae» ni los justificantes de los datos y méritos alegados que ya figuren actualizados en la Bolsa de Candidatos a Puestos de la Unidad de Directivos del Servicio Andaluz de Salud.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor de acto impugnado, de

conformidad con lo dispuesto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes.

Sevilla, 17 de febrero de 2000.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

A N E X O

Organismo: Servicio Andaluz de Salud.

Centro de destino: Hospital Universitario «Virgen de Valme», en Sevilla.

Denominación del puesto: Director de Enfermería.

Modo de acceso: Libre designación.

Requisitos para el desempeño:

Titulación: Diplomado Universitario en Enfermería.

Formación: Metodología de Cuidados de Enfermería y Gestión.

Experiencia: En Gestión de Cuidados de Enfermería.

Otros requisitos: Memoria funcional o Proyecto de trabajo en concordancia con las líneas estratégicas del SAS para este Área Hospitalaria.

CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 10 de febrero de 2000, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo por el procedimiento de libre designación.

Conforme a lo establecido en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, así como lo dispuesto en el artículo 103 del Reglamento de Funcionamiento y Organización de la Cámara de Cuentas de Andalucía, esta Institución, en virtud del Acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno el día 10 de febrero de 2000, anuncia para su provisión por el procedimiento de libre designación un puesto de Secretario/a del Consejero Mayor, con sujeción a las siguientes bases:

1.ª Podrán participar en la presente convocatoria los funcionarios de carrera que presten servicios en la Cámara de Cuentas de Andalucía en el Cuerpo de Administrativos o de Auxiliares y que reúnan los requisitos generales que establece la legislación vigente, así como los señalados en la Relación de Puestos de Trabajo de esta Institución, aprobada por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de 15 de octubre de 1997.

2.ª Los interesados dirigirán las instancias al Excmo. Sr. Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas de Andalucía dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA.

3.ª En la instancia figurarán, el puesto que se solicita, datos personales y Núm. de Registro Personal y Cuerpo de pertenencia. Asimismo, se acompañará curriculum vitae.

4.ª De estimarse necesario, se celebrarán entrevistas con objeto de garantizar la adecuación de los candidatos al puesto al que aspiran.

5.ª Los méritos se valorarán con referencia a la fecha del cierre del plazo de presentación de instancias, y se acreditarán documentalmente con la solicitud de participación.

La toma de posesión deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución de la presente convocatoria.

Sevilla, 10 de febrero de 2000.- El Consejero Mayor, Rafael Navas Vázquez.

RESOLUCION de 10 de febrero de 2000, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir tres puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.

Conforme a lo establecido en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, así como lo dispuesto en el artículo 103 del Reglamento de Funcionamiento y Organización de la Cámara de Cuentas de Andalucía, esta Institución, en virtud del Acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno el día 10 de febrero de 2000, anuncia para su provisión por el procedimiento de libre designación tres puestos de Jefe de Equipo de Fiscalización, con sujeción a las siguientes bases:

1.ª Podrán participar en la presente convocatoria los funcionarios de carrera de la Cámara de Cuentas de Andalucía pertenecientes al Cuerpo de Auditores, que reúnan los requisitos generales que establece la legislación vigente, así como los señalados en la Relación de Puestos de Trabajo de esta Institución, aprobada por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de 15 de octubre de 1997.

2.ª Los interesados dirigirán las instancias al Excmo. Sr. Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas de Andalucía dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA.

3.ª En la instancia figurarán el puesto que se solicita, datos personales y Núm. de Registro Personal. Asimismo, se acompañará curriculum vitae.

4.ª Los méritos se valorarán con referencia a la fecha del cierre del plazo de presentación de instancias, y se acreditarán documentalmente con la solicitud de participación.

La toma de posesión deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución de la presente convocatoria.

Sevilla, 10 de febrero de 2000.- El Consejero Mayor, Rafael Navas Vázquez.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 28 de enero de 2000, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las Comisiones de las plazas de Cuerpos Docentes convocadas por Resolución que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/86, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de este Rectorado de fecha 10.6.99 (BOJA 20.7.99), que figuran como Anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del referido Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Granada, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Granada, 28 de enero de 2000.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Escuela Universitaria.

Area de Conocimiento: Didáctica de la Lengua y la Literatura.

Plaza número: 1/0083.

1. Comisión Titular:

Presidente: José Manuel Vez Jeremías, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago.

Secretario: Daniel Madrid Fernández, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocales:

Alfredo R. Rodríguez López-Vázquez, Catedrático de Universidad de la Universidad de La Coruña.

Isabel Sara López-Abadía Arroita, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de La Coruña.

Lourdes Lecuona Lerchundi, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de El País Vasco.

2. Comisión Suplente:

Presidente: Antonio Mendoza Fillola, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Secretario: Antonio Romero López, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocales:

Arturo Delgado Cabrera, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

M. Araceli Herrero Figueroa, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago.

M. del Carmen González Landa, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

RESOLUCION de 1 de febrero de 2000, de la Universidad de Sevilla, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en la Resolución de la Universidad de Sevilla del día 21 de julio de 1999 (BOE de 19 de agosto), por la que se convocan concursos para la provisión de diversas plazas de los Cuerpos Docentes de esta Universidad.

Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes de esta Universidad, que figuran como Anexo a la presente Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.